

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2.134

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA

_____ a nombre de FELIPE ANDRES
VALDES MAUREIRA
RUT 14.022.892-3 ubicado en PORTAL ALAMEDA CALLE CAUPOLICAN
N° 510

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, transcribese y cúmplase.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA

